

ACTA N° 8

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

PRESIDENTE

SORIANO, Fco. Javier

SECRETARIA

JIMENEZ, Araceli

MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN

ANTONIO, Angélica de

FERRÉ, Xavi (asiste como invitado)

GONZÁLEZ, Jacinto

MARTÍNEZ, Loïc

PATIÑO, Marta (Se excusa)

RODELLAR, Victoria (asiste como invitada)

ADMINISTRADORA DEL CENTRO

MIRANDA, María Jesús

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

FUERTES, José Luis (Se excusa)

RESPONSABLES DE SERVICIOS

ÁVILA, Ángeles

AGENTE EXTERNO

SÁNCHEZ, Almudena (asiste por gotomeeting)

ALUMNOS

DÍEZ, Jorge (le sustituye SERRADILLA,
Alejandro)

POZO, Pedro del

A las 10:15 horas del día 12 de diciembre de 2016, se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos. A dicha sesión asisten los miembros de la comisión que se citan al margen, para tratar los puntos siguientes del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe.
3. Renovación de miembros anuales de la comisión.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de esta comisión.
5. Aprobación, en su caso, de la finalización del Plan Anual de Calidad del 2015-16.
6. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad de 2017.
7. Ruegos y preguntas.

1. **Punto Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Se aprueba el acta N° 7 de la sesión anterior.

2. **Punto Segundo. Informe**

La Subdirectora de Calidad informa sobre los siguientes puntos:

- **Estado de acreditación** de cada una de las titulaciones que se han presentado y las que se llevarán a cabo en el futuro próximo, así como la certificación de la implantación del SGIC.

Asimismo, informa de las debilidades que debemos subsanar en la acreditación ABET y de que se está trabajando a nivel UPM con objeto de dar una misma respuesta, ya que la mayoría de las debilidades son comunes a todos los títulos que se presentaron en 2015.

La Escuela de Teleco del Campus Sur, que la solicitó más tarde, ha obtenido la acreditación de varios de sus títulos con un informe muy favorable. Por ello, este modelo se puede adaptar al Centro, utilizando el procedimiento que ellos siguieron para el criterio 4 de mejora continua, tanto en la encuesta de egresados como la integración en la aplicación GAUS de las competencias CIN y ABET.



- **Encuestas de egresados**, en el curso pasado se realizaron encuestas a egresados de 5 titulaciones. Para la RA del MUII, necesitamos obtener datos de egresados, por lo que se abrirá el plazo para que los egresados de las distintas titulaciones del curso pasado realicen la encuesta. El plazo será del 20 de diciembre al 15 de enero.

Por otra parte, se está empezando a realizar un seguimiento de egresados mayor a través de las redes sociales. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo con el Subdirector de Alumnos y la Adjunta al Director para relaciones con empresas y con la sociedad, con objeto de crear un registro de egresados de cada título y con cuentas de LinkedIn hacer un seguimiento egresado-empleador. Esta información de los empleadores nos será útil para tener una retroalimentación sobre las valoraciones del título, información sobre el tipo de profesionales que estamos formando, información para modificar los objetivos educativos del título, además de otro tipo de información.

- **Encuestas realizadas a los alumnos para evaluar la actividad docente de los profesores en el semestre II del curso 2015-16**, además de comentar los resultados globales de las titulaciones encuestadas, se informa sobre las modificaciones a realizar en este proceso y las actuaciones que con la información obtenida se están realizando.

Jacinto comenta que se podrían incorporar los comentarios de las redes sociales que los alumnos hacen en este sentido.

Por otra parte, se indica que hay incidencias que los alumnos hacen de forma oral en las subdirecciones y tendría que haber un mecanismo para canalizarlas, a lo que Angélica contesta que hemos preparado un formulario para dejar en cada una de las subdirecciones para que los alumnos lo completen, pero esto tiene el problema de quién introduciría estas incidencias en la aplicación. El Delegado de Alumnos sugiere que sea el becario asignado a Dirección el que realice esta tarea, pues entre su perfil está el de dar apoyo en temas de calidad, esto no resolvería el problema porque los becarios están un tiempo. Por otra parte, se está pensando en extender la utilidad de Mantis, programa que gestiona incidencias del buzón quejas y sugerencias y las de infraestructuras, para las incidencias de las distintas Subdirecciones. De momento se ha abierto para Jefatura de Estudios.

Además, en este apartado, Angélica informa sobre lo que, en algunas asignaturas y titulaciones, se está haciendo en las Comisiones Académicas con la información de los comentarios de las encuestas. Loïc, sugiere que también se trate en las Comisiones Horizontales e incluso en las Verticales, según la temática que se trate, con objeto de que surjan propuestas de mejora.

3. **Punto Tercero. Renovación de miembros anuales de la comisión**

El Director de la comisión da la bienvenida a los nuevos miembros indicando que, para este curso, formarán parte el Director del DLSIIS, la Responsable del Centro de Postgrado y dos alumnos, el Delegado de Alumnos, Alejandro Serradilla, que delega en Jorge Díez, aunque



hoy asiste él mismo por no poder Jorge, y propone a Pedro del Pozo como alumno de postgrado.

4. **Punto Cuarto. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de esta comisión**

La modificación llevada a cabo es la referente al apartado de la composición de la comisión. Se ha incluido a todos los miembros del Equipo Directivo, se han fijado criterios para los miembros cambiantes y para la sustitución de los miembros. Quedando la modificación del artículo de la siguiente manera:

Artículo 3. Composición de la Comisión de Calidad

La composición fue aprobada por la Junta de Facultad en su sesión del 8 de abril de 2010 y posteriormente modificada en 2013, 2014 y 2016. La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Director
- Subdirectores del Centro
- Secretario Académico
- Administrador del Centro
- Técnico de la Unidad de Calidad nombrado por el Subdirector encargado del SIGIC, que actuará como Secretario

Miembros renovables anualmente:

- Un Director de Departamento
- Un responsable de servicio
- El Delegado de Alumnos
- Un alumno de postgrado
- Un Agente externo

Los criterios empleados para la designación de los miembros cambiantes de la comisión son:

- Directores de departamento.- rotatorio por orden alfabético entre los departamentos con profesores adscritos al Centro.
- Responsables de servicios.- rotatorio por orden alfabético entre los servicios del Centro.
- Alumnos de postgrado.- a propuesta por el Delegado de Alumnos.
- Agente externo.- Designado por el presidente de la comisión de entre las empresas o instituciones, atendiendo a criterios tales como: Número de egresados empleados en la misma, número de alumnos que realizan prácticas en ella, representatividad dentro del sector, tamaño de la empresa, puesto que ocupa en la empresa la persona designada.

Se establecen los siguientes mecanismos de delegación/suplencia:

- Los Directores de departamento podrán delegar en una persona de su equipo.
- Los Responsables de servicios podrán ser sustituidos por el responsable de servicio saliente.
- El Delegado de Alumnos podrá delegar en otro representante de alumnos.
- El Alumno de Postgrado podrá ser sustituido por otro representante de alumnos de postgrado.



Los vocales representantes de la Comisión Asesora de Seguimiento de Títulos en ésta comisión serán los subdirectores encargados de las titulaciones de grado y postgrado.

Se aprueban por unanimidad la modificación.

5. **Punto Quinto. Aprobación, en su caso, de la finalización del Plan Anual de Calidad del 2015-16**

Angélica analiza cada una de las actuaciones que no se realizaron en el PAC 2015-16 e indica que las actividades que están en desarrollo pasan al nuevo plan así como la mayoría de las que no se han realizado.

Finalmente se aprueba por unanimidad la finalización del Plan Anual de Calidad del 2015-16.

6. **Punto sexto. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad del 2017**

Angélica explica cada una de las actuaciones nuevas a realizar en el plan.

Por otra parte, Jacinto explica las acciones a llevar a cabo desde su subdirección, potenciando las actuaciones de la subdirección en la integración de alumnos, reduciendo así el abandono de los alumnos de nuevo ingreso.

Almudena indica que, desde un punto de vista externo, el plan se centra más en la calidad del centro que en la calidad docente de las titulaciones. De esta forma se establecen objetivos relacionados con infraestructuras, transportes, visibilidad del centro a través de la página web, mejora de servicios informáticos, mejoras energéticas y de seguridad. En definitiva, mayor peso de los procesos de soporte que de los estratégicos.

Por otra parte, invita a que se reflexione sobre la discrepancia que hay entre el artículo 1 y 2 de la normativa de la Comisión de Calidad. En el artículo 1 se menciona que la Comisión de Calidad participa en las tareas de seguimiento y control de SGIC de las titulaciones que imparte el Centro y en el artículo 2 sobre el control del cumplimiento de los procesos que componen el SGIC del centro.

Araceli responde que el SGIC se basa en los objetivos del programa AUDIT de la ANECA, cuyo objetivo es crear un sistema que ayude a la gestión del Centro para garantizar la calidad de las titulaciones, por lo que los procesos de soporten son los que ayudan a que los procesos claves, objeto de la institución, se puedan desarrollar. Es por eso por lo que en el PAC se establecen mejoras en los dos ámbitos, en los propios del centro y en el de las titulaciones y aclara las acciones del plan a las que Almudena hacía referencia. Por otra parte, en la Comisión de Calidad no se tratan cuestiones puramente académicas porque esas están delegadas en las Comisiones Académicas de las distintas titulaciones.



El Director de la comisión indica que efectivamente Almudena tiene razón y que en el SGIC no se contemplan la investigación y que en el PAC no hay muchas mejoras referidas a mejoras docentes, pero que esto será objeto de comentar en otra reunión.

Finalmente, se aprueba el Plan Anual de Calidad del 2017 con 8 votos a favor y una abstención.

7. Ruegos y preguntas.

Pedro pregunta por qué en el Cuadro de Mando no están todos los resultados de indicadores de los procesos y que se le aclare la definición del indicador de la tasa de abandono del título. La respuesta es que desde el rectorado no nos han enviado los datos porque aún no los tienen. Y en cuanto a la definición del indicador, para su cálculo se tiene en cuenta la falta de matriculación de dos años consecutivos en la misma titulación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: Fco. Javier Soriano

Fdo: Araceli Jiménez

Nota: Se utiliza el género masculino para referirse colectivos mixtos o roles que pueden ser desempeñados por personas de ambos sexos, sin intención discriminatoria, en aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva, tal y como recomienda la Real Academia de la Lengua Española

